



ACUERDO CCLA-74/2007

PROPUESTA A PRESENTARSE A LA PRESIDENCIA COLOMBIANA PRO TEMPORE DE LA CAN

El Consejo Consultivo Laboral Andino

CONSIDERANDO:

1. Que, para el segundo semestre del año en curso se tiene previsto efectuar la rotación de la Presidencia pro tempore del Sistema Andino de Integración, recayendo dicho cargo en el actual Presidente de Colombia Dr. Álvaro Uribe Vélez.
2. Que, al inicio de una nueva Presidencia pro Tempore de la CAN, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) entrega sus propuestas, sobre los temas y áreas que desde su visión, resultan prioritarias desarrollar en los próximos doce (12) meses de gestión.
3. Que, es necesario en esta oportunidad preparar con anticipación el documento de referencia a efectos de incluir el conjunto de iniciativas de las diferentes Centrales y Confederaciones que conforman la CAN.

SE RESUELVE:

1. Analizar el proyecto preparado por la Oficina Técnica, otorgando un plazo de 30 días para recabar los aportes de las centrales que conforman el CCLA. En ese lapso deberán realizar un análisis detallado del documento y remitir sus respectivos comentarios y/o sugerencias
2. Encargar al Secretariado con el apoyo de la Oficina Técnica CCLA/ILA proceder a recoger las propuestas recibidas y sistematizar el texto en un nuevo documento definitivo.
3. Encargar al Secretariado proceder en su oportunidad a adoptar el documento "Propuestas de los Trabajadores a la Presidencia Pro Tempore de Colombia en la Comunidad Andina".

4. Autorizar al Presidente del CCLA para que remita oportunamente el documento al presidente Álvaro Uribe Vélez, así como a los diferentes órganos e instancias de la CAN.

Santa Cruz, 20 de Abril del 2007